PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1831302 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA BLANCA PAOLA GALÍNDEZ GALLARDO

Contrato	CO1.PCCNTR.1831302 del 11 de septiembre de 2020
Objeto	"Contratar el servicio de fumigación y desinfección de las instalaciones del Sena Regional Cauca, tal como lo estima la ficha técnica"
Contratista	Blanca Paola Galíndez Gallardo
Valor del Contrato	El valor total de la aceptación de oferta es de **ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($11.700.000)**, incluidos todos los impuestos gastos y costos para el cumplimiento del objeto contractual.
C.D.P	13720 del 29/05/2020
C.R.P	32220 del 15/09/2020
Póliza No. (entidad que la expide)	40-40-101012933 expedida por Seguros del Estado el 14/09/2020
Plazo	Hasta el 10/12/2020
Fecha de inicio	17/09/2020
Fecha de Terminación	07/12/2020
Supervisor	Eduarth Efrén Gómez Gómez

Entre los suscritos **HERNANDO RAMIREZ DULCEY** domiciliado en Popayán, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.536.527 de Popayán, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Director Regional, nombrado mediante Resolución No. 2584 del 26 de noviembre de 2014 y Acta de Posesión No. 000159 del 26 de nov del 2016, con delegación efectuada mediante Resolución No. 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **BLANCA PAOLA GALÍNDEZ GALLARDO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.322.149 de Popayán (Cauca), quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.1831302 del 11 de septiembre de 2020 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: *"Contratar el servicio de fumigación y desinfección de las instalaciones del Sena Regional Cauca, tal como lo estima la ficha técnica"*. **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se estimó en la suma de **ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($11.700.000)** incluido IVA. **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.1831302 del 11 de septiembre de 2020 hasta el 10 de diciembre de 2020. **CUARTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el funcionario Eduarth Efrén Gómez Gómez, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.1831302 del 11 de septiembre de 2020, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Escaneado con CamScanner

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$11.700.000
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$11.700.000
VALOR EJECUTADO	$11.700.000
VALOR POR EJECUTAR	$0
VALOR A REVERSAR	$0

RELACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATO

Factura	Fecha	Valor
0921	07/12/2020	$11.700.000
TOTAL		$11.700.000

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta de ahorros No. 0550196100144068 de Davivienda, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1831302 del 11 de septiembre de 2020 que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 17 de septiembre del 2020 y el 07 de diciembre de 2020, NO existen saldos pendientes por liberar a favor del SENA en el compromiso presupuestal 32220 del 15/09/2020. **CLÁUSULA TERCERA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA CUARTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes, a los

POR EL SENA

Firmado digitalmente por Hernando Ramirez Dulcey
Fecha: 2021.02.03 19:28:14 -05'00'
Versión de Adobe Acrobat: 2020.013.20074

HERNANDO RAMIREZ DULCEY

Director Regional SENA Cauca

EL CONTRATISTA

BLANCA PAOLA GALÍNDEZ GALLARDO

Cédula de ciudadanía No. 34.322.149 de Popayán (Cauca)

Vo.Bo.: Eduarth Efrén Gómez Gómez, Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.1831302

Revisó: Andrés José Vivas Pérez, asesor jurídico despacho de la dirección

Proyectó: Eduarth Efrén Gómez Gómez

Escaneado con CamScanner